

SUMARIO

LUIS FERNANDO LARA, *Prólogo*, p. 3; JUAN M. LOPE BLANCH, *Flujo y reflujo en el español de los Estados Unidos. Un caso Particular*, p. 7; PAULA GÓMEZ LÓPEZ, *Apuntes para un estudio de la posesión en Huichol: la superposición posesión-locación*, p. 13; MARTHA JURADO SALINAS, *La diferencia pretérito/copretérito. Una explicación basada en los conceptos de «aspecto» y «tipos de situaciones» y su aplicación a la enseñanza del español a extranjeros*, p. 27; LUIS FERNANDO LARA, *La determinación de la entrada en el diccionario de lengua*, p. 45; MA. DEL CONSUELO SANTAMARÍA, *Terreno prohibido: algunos problemas para el estudio del tabú lingüístico*, p. 53; ZARINA ESTRADA FERNÁNDEZ, *El vocabulario del pima bajo o névome*, p. 65; FIDENCIO BRICEÑO CHEL, *La gramaticalización del verbo 'terminar': ts'o'okol en maya yucateco*, p. 79; BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ, *Ser, estar o haber (+participio). ¿Dilema hispánico?*, p. 93; NORMA DEL RÍO, *La intersubjetividad en el texto infantil*, p. 111; GLORIA ESTELA BÁEZ PINAL, *Errores de acentuación gráfica más frecuentes en escolares de 6° de primaria del D. F.*, p. 127; ESTHER HERRERA Z., *Asimilación y disimilación: barreras y condiciones*, p. 143.

LINGÜÍSTICA MEXICANA, I (2000), NÚM. 1

VOL. I • NÚM. 1 • 2000

LINGÜÍSTICA MEXICANA

AMLA

LINGÜÍSTICA MEXICANA

VOL. I

NÚM. 1

2000

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LINGÜÍSTICA APLICADA

LINGÜÍSTICA MEXICANA

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LINGÜÍSTICA APLICADA

MESA DIRECTIVA 2000

Presidente: SERGIO BOGARD, Escuela Nacional de Antropología e Historia
Secretaria: MA. EUGENIA HERRERA LIMA, Universidad Nacional Autónoma de México
Tesoroero: FIDENCIO BRICEÑO CHEL, Escuela Nacional de Antropología e Historia
Prosecretaria: ALEJANDRA VIGUERAS ÁVILA, Universidad Nacional Autónoma de México
Vocales: ROSA ESTHER DELGADILLO, Universidad Nacional Autónoma de México,
LIDIA RODRÍGUEZ ALFANO, Universidad Autónoma de Nuevo León

CONSEJO DE ASESORES

ZARINA ESTRADA FERNÁNDEZ, Universidad de Sonora
JOSÉ LUIS ITURRIOZ LEZA, Universidad de Guadalajara
LUIS FERNANDO LARA, El Colegio de México
ROSA G. MONTES MIRÓ, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
DIETRICH RALL, Universidad Nacional Autónoma de México
CECILIA ROJAS NIETO, Universidad Nacional Autónoma de México
GIORGIO PERISSINOTTO, Universidad de California, Santa Bárbara
THOMAS C. SMITH-STARK, El Colegio de México
KLAUS ZIMMERMANN, Universidad de Bremen

EDITOR

SERGIO BOGARD

LINGÜÍSTICA MEXICANA es publicada semestralmente por la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, A.C., Tlaxcala 78-501, Col. Roma Sur, México, D.F.

Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite
Número de reserva: 04-2000-082817423000-102

ISSN: 1405-9517

TERRENO PROHIBIDO:
ALGUNOS PROBLEMAS
PARA EL ESTUDIO
DEL TABÚ LINGÜÍSTICO

PRESENTACIÓN

Este trabajo trata sobre la elaboración de un diccionario de voces tabuizadas del español de la ciudad de México. Este proyecto forma parte de los trabajos del Seminario de Lexicología, Lexicografía y Terminología de la ENEP Acatlán. El diccionario tiene como finalidad apoyar los cursos de español para extranjeros que se imparten en el Centro de Idiomas de la misma escuela. El área específica de voces tabuizadas que abarca el diccionario es aquella que se refiere a las palabras malsonantes o groserías, que se emplean para insultar.

La idea de este diccionario surge de una situación concreta: los maestros de idiomas saben que dicho material lingüístico siempre despierta el interés de los alumnos. Pero las actitudes prácticas difieren: algunos docentes creen que el alumno no debe aprenderlas, pues lo delicado de su empleo puede meterlos en problemas; otros consideran que el salón de clase es el mejor lugar para enterarse de su existencia y saber por qué no deben usarse. Definitivamente no nos parece prudente enseñarlas en el sentido estricto de la palabra; lo que proponemos es un material que resuelva dos conflictos que penden sobre la clase de idioma: cuando el alumno llega con una pregunta –o lo que es peor, utilizando una nueva expresión– y cuando el maestro se ve en la dificultad de explicar una palabra de este tipo a nivel cultural. Así, los usuarios del diccionario serían tanto los maestros de español para extranjeros como los estudiantes mismos.

Por otra parte, decidimos limitar su contenido a 50 voces que podríamos llamar básicas, para no perdernos en el mar de equivalentes, eufemismos y creaciones espontáneas, especialmente porque este trabajo constituye un

primer acercamiento a la práctica lexicográfica. Además, uno de los primeros resultados de la investigación ha sido el descubrir que realmente se ofende mediante unos cuantos términos básicos que se combinan y generan derivados. Consideramos que será importante incluir algunos de estos procesos en la entrada respectiva, a manera de ejemplos de uso.

La decisión de trabajar únicamente con voces de la ciudad de México obedece a motivos prácticos: los alumnos de la ENEP Acatlán están en contacto con la norma de dicho lugar y es ahí donde se realiza este proyecto. Además, recordemos que la constante migración hace que entren en dicha norma elementos de otras regiones del país.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta es el del origen de la palabra, además de una referencia a su contexto cultural y, de ser posible, su desarrollo histórico. Para esto, contamos con el gran avance que implica el trabajo de Larry Grimes, *El tabú lingüístico. Su naturaleza y función en el español popular de México* (1971). Este autor realizó una ardua recopilación de datos etimológicos acerca del tabú lingüístico en el español. Si se piensa simplemente en una palabra como *chingar*, se comprenderá la importancia de una explicación de tipo histórico-cultural.

Ahora bien, al hablar de malas palabras, sin duda que para muchos vendrá a la mente la conocidísima *Picardía mexicana* de Jiménez (1958), que ya llegó a su edición número 100. El éxito de dicha obra indica el gran vacío que existía en cuanto a la reflexión sobre la cara oculta del mexicano. Ante esto, han aparecido otras publicaciones similares (ninguna con el mismo éxito, hasta donde sepamos). Y si bien no es nuestra intención superar la obra de Jiménez, lo cierto es que para un extranjero resulta muy difícil entender muchas de las referencias socioculturales implicadas en ella. Por tal razón se propuso la elaboración de este diccionario dirigido a los estudiantes de español, considerando que 50 palabras constituirían un corpus adecuado para iniciarnos en los procesos de la lexicografía y que debe incluir elementos de historia y cultura. No constituye un material obligatorio de los programas, simplemente una puerta disponible para quienes quieran abrirla.

EL CONCEPTO DE TABÚ Y LAS GROSERÍAS

El trabajo de Grimes (1971), mencionado líneas arriba, dedica todo el primer capítulo al concepto de tabú. Algunas de las conclusiones a las que llega son las siguientes:

1. En principio, la palabra tabú sólo significaría “marcado”, y en sentido secundario, “prohibido” o “sagrado”.

2. Dado que se emplea en distintas zonas geográficas, los significados suelen ser contradictorios: “sagrado” o bien, “impuro”, “sucio”.

3. En general, cualquiera que sea la acepción, hay coincidencia en que el tabú implica “prohibición”.

4. El lenguaje refleja todos los tabúes.

De acuerdo con lo anterior, este concepto puede referirse a objetos sagrados o peligrosos, pero de cualquier forma, prohibidos. Sin embargo, otros autores señalan que dicha prohibición no es absoluta. Robert Graves, en su libro *La diosa blanca*, indica así la diferencia entre el tabú y la ley: “La teoría del tabú es que un sacerdote o una sacerdotisa anuncia proféticamente que ciertas cosas son perjudiciales para ciertas personas en ciertos momentos, aunque no necesariamente para otras personas al mismo tiempo, o para las mismas personas en otros momentos...” (1970: 622). Por otro lado, Hjelmslev, en *El lenguaje*, afirma: “Hay un tabú en una comunidad cuando una palabra o un nombre no debe emplearse más que en condiciones especiales: bien solamente por personas especiales, o bien únicamente en ciertas situaciones dadas” (1972: 82).

Así, por ejemplo, ideas morales, religiosas, sociales, etc., nos prohíben hablar de algunos aspectos; pero las zonas del tabú no son universales ni exclusivas de las llamadas sociedades primitivas. Ahora bien, ¿qué sucede cuando, por una u otra razón, nos vemos en la necesidad de referirnos a conceptos tabuizados? Responde Hjelmslev: “...si uno se ve obligado a mencionar tales cosas, no podrá hacerlo más que por alusiones y circunloquios, o bien sencillamente cambiando las palabras que las designan [porque] no es la cosa en sí, sino el signo lo que es un tabú...” (1972: 83).

De la misma manera que no hay una circunstancia específica para que algo sea tabú, tampoco existe una sanción determinada. Si alguien comete una falta de ortografía puede recibir un puntaje menor en su calificación —si se trata de un trabajo escolar—, pero bien podría pasarse por alto, o simplemente quedar mal ante quien lo perciba. En el caso de las palabras extranjeras, uno puede recurrir a ellas porque resultan más prácticas o más limpias (menos tabuizadas, digamos), o bien, puede intentar a toda costa evitarlas, aunque el resultado final sea un texto un tanto artificial.

Compárese esto con la situación de las groserías: probablemente un joven no las empleará delante de sus padres, pero con sus amigos o ante algún problema de tráfico puede sentirse con libertad para hacer uso de ellas. De hecho, no necesita pensarlos, este tipo de palabras se presentan de forma automática en el discurso ante determinadas situaciones.

En este punto, cabe detenernos para precisar un poco nuestro objeto de estudio. Ciertamente, la simple mención de la palabra grosería trae a la mente un determinado tipo de vocablos; aunque sabemos que la grosería va

más allá de la lengua y se extiende a los gestos, los sonidos y las acciones en general. Pero veamos el punto de vista del *Diccionario del español usual en México* acerca de sus criterios sobre vocabulario grosero:

Se trata de voces que, incluso pronunciadas en aislamiento, producen en quien las oye o una sensación de insulto o, al menos, una sensación de agresión en la relación entre dos personas. Es ése precisamente su valor expresivo. Si no insultaran, no agredieran, no dieran al habla un tono fuerte, las groserías no tendrían razón de ser. Tampoco pertenecen, en consecuencia, a ninguna clase social particular, ni mucho menos a una sola región de México. Sólo forman parte del arsenal de medios de expresión de que disponemos los mexicanos. Cada quien sabe y decide si las usa o no (1996: 20).

Comparemos lo anterior con lo que en dicho diccionario aparece como "ofensivo": "Hemos marcado como *ofensivos* ciertos usos de vocablos en contextos particulares; no son voces groseras por ellas mismas, pero logran ofender a aquellas personas a quien se aplican." (1996: 20)

De acuerdo con lo anterior, comprendemos que la prohibición recae básicamente sobre la palabra. Esto nos lleva a contemplar el fenómeno como un proceso de magia verbal. ¿De dónde toman su fuerza las groserías? Sabemos que, en principio, las sanciones sociales (un gesto, un rubor, etc.) nos educan o nos condicionan al respecto. Pero también influye ese sentido mágico: un deseo de que la persona sufra determinado efecto, expresado en nuestras palabras. Pensemos, por ejemplo, en toda la concepción homosexual activa de las injurias en el español de México.

Como tabú y, por lo tanto, parte de un ritual, las palabras de ofensa están prohibidas en ciertos momentos, pero se emplean precisamente como una especie de defensa cuando enfrentamos un conflicto. La raíz de dicho uso puede ser psicológica, tal vez es una forma particular de descargar ciertas tensiones emocionales, pero esto, concebido en términos de magia, equivaldría a sacar una mala influencia de sí, o propiciar un castigo. Preguntemos, a manera de ejemplo, ¿a dónde mandamos a alguien cuando le decimos "vete a freír espárragos", "multiplícate por cero" o "vete a la chingada"? ¿No podría esto –al menos simbólicamente– corresponder al tipo de expresiones realizativas, tales como jurar o prometer? De alguna manera, estos actos discursivos se asocian a los conjuros. La cuestión de la voluntad (ya sea de un mal o de poner distancia) queda mucho más clara en la maldición: "Que le haga daño", si alguien no nos comparte algo de comer, por ejemplo. Pero las groserías serían formas fijas, aun cuando también admiten juegos. Esto es, dependiendo de las circunstancias recurrimos a este léxico directamente o transformándolo un poco. Algunas posibilidades ob-

servadas son: una palabra extranjera (*fuck* o *shit*), abreviación del signo (NPI por "ni puta idea"), modificación del sonido ("caón") o un reemplazo ("hijo de su República Mexicana").

La cuestión de las circunstancias en que las groserías pueden –o incluso, deben– emplearse es tan importante para nuestro trabajo, que se ha estructurado una definición operativa en los siguientes términos:

Elemento lingüístico o grupo de los mismos (A) que un emisor expresa (B) bajo un estado anímico *sui generis* (C) ante o hacia un receptor (D) en un contexto de tensión emotiva, donde resulta más importante la carga expresiva que el significado.

Donde:

- A. La observación indica que cualquier palabra puede, en un momento dado, funcionar como grosería. Pensemos incluso en adjetivos como "inteligente" o "amor", los cuales, dichos de cierta manera especial, ofenderían tanto como cualquier grosería.
- B. Las groserías pueden ser simplemente pensadas, como todos sabemos. Pero en general podríamos suponer que prácticamente todos los hablantes las conocen y reconocen. Si no, ¿cómo podrían eludir las?
- C. Al parecer, el estado anímico es fundamental para la selección de la voz tabuizada. Hay elementos que aparecen sólo cuando el hablante está manifiestamente alterado. Si bien no podemos analizar psicológicamente esta parte, hay elementos paralingüísticos que nos indican tal situación: el tono de voz, los gestos, la proximidad (o peligroso movimiento de acercamiento) con respecto al oyente, etcétera.
- D. El receptor es fundamental para que la grosería se complete. De hecho, podríamos decir que generalmente el emisor espera algún tipo de respuesta en el oyente, desde su indignación hasta la agresión física. Sin embargo, hemos observado que también puede esperarse una reacción de solidaridad como la risa o la compasión ("Qué pinche suerte tengo, ¿verdad?", "Sí, mano"). Así se explica la doble preposición: "ante" o "hacia". La primera se refiere a los casos en que el emisor "agrede" a una persona ausente, a un objeto o a una circunstancia. La segunda implica el caso en que la agresión va dirigida justamente al interlocutor.

Señalamos también la importancia del contexto en especial, ya que puede dar idea de los "puntos débiles" del hablante. Por contexto estamos considerando la situación y la causa observables del conflicto (si el chofer no hizo la parada, si alguien llega tarde, etc.). Evidentemente la carga expresiva es más importante que el significado. Tal vez nadie visualiza a su

madre en actitudes obscenas cuando le dicen "hijo de la chingada", pero la expresión por sí misma tiene cierta aspereza difícil de pasar por alto. Aunque es un fenómeno perceptible, resulta difícil de medir con precisión. Por ejemplo, Grimes habla de expresiones de mayor aspereza, mientras que el *DRAE* indica para algunas: "Es voz malsonante". Creemos que sólo el conjunto del contexto, el estado anímico del hablante y la respuesta del oyente pueden ayudar a establecer los niveles de expresividad de las voces.

La apretura a que da pie la definición presentada se resolverá mediante la observación. Aun cuando haya palabras que en un momento dado funcionen como groserías, tomaremos en cuenta su frecuencia de aparición. Ésta será el indicador de si ha consolidado, perdido o adquirido su posición como tal.

OTROS PROBLEMAS TEÓRICOS DEL TABÚ LINGÜÍSTICO

Incluimos aquí problemas relacionados básicamente con ciertos prejuicios sobre el material de trabajo. La resolución de los mismos dependerá, no sólo de la investigación bibliográfica, sino de la observación.

Así, por ejemplo, nos hemos encontrado con la idea de que todavía no está bien visto que las mujeres utilicen malas palabras, mientras que la realidad demuestra que no sólo las conocen, sino que se sirven de ellas.

Por otra parte, persiste también la creencia de que están restringidas a ciertos grupos socioculturales. La cita anterior del *DEUM* es un punto en favor de que esto no es cierto. ¿Cómo explicar el rubor ante unas y no ante otras? Además, si tomamos como medida la norma culta, entendiendo como parte de ésta el texto literario, contamos con fuentes escritas que darían constancia de su divulgación general. Desde la literatura de la onda hasta el premio Nobel han empleado estas palabras con diversos propósitos.

Una cuestión que sí amerita fundamentos teóricos más rigurosos es la relacionada con la medida de la "aspereza" de una palabra. Si consideramos tres elementos, sean "tonto", "bruto" y "pendejo", y les asignamos un significado al menos similar, reconocemos de inmediato que no es posible utilizarlas indistintamente. Una alternativa para establecer el grado de ofensa son los medios de comunicación. Así, "tonto" y "bruto" llevan más tiempo transmitiéndose por televisión, incluso en algunos programas considerados familiares; mientras que la tercera ha encontrado más reticencia, pues apenas la hemos observado en una telenovela transmitida en horario nocturno y que se caracteriza por su novedad de concepto. Como señalamos líneas arriba, una vía que podría dar resultados es la respuesta de la gente al escuchar estos términos: ciertas palabras provocan una reacción más

fuerte, llámese sonrojo, risa o espanto. Lo importante será anotar lo más posible en la recopilación para determinar un criterio estable.

PROBLEMAS PRÁCTICOS

Los más importantes son los relacionados con la recopilación del material. La primera decisión fue que recurriríamos a diversos procesos, los cuales presentamos a continuación.

a) La experiencia personal. Desde la concepción del diccionario, tomamos nota de las palabras que hemos escuchado —y en ocasiones, por supuesto, empleado—. De hecho, la lista inicial partió de ahí. Sabemos que se trata de un punto de vista subjetivo, pero dado el tipo de material y su raíz en una concepción interna, lo consideramos como un buen inicio. Salvando la distancia, podríamos traer a colación el ejemplo de Descartes, quien sugiere comenzar la indagación filosófica a partir de la propia experiencia.

b) Recopilación espontánea. Hemos elaborado fichas a partir de lo que oímos en la calle, en el transporte, etc. En ellas se consigna la palabra detectada, la frase completa en que aparece, el contexto (anotamos aquí si es una plática entre amigos, una discusión, etc.), el sexo (tanto de quien dice el insulto como de quien lo recibe).

Por ejemplo, escuchamos la frase "Pero es un pendejo". Anotamos entonces los datos sobre el hablante: profesionista, mayor de cuarenta años, mujer. Se anota el lugar donde se dijo: un pasillo universitario. Detalles sobre la realización: Comenta a partir de una noticia que le provoca indignación y baja un poco el tono de voz al decir la última palabra. Y el oyente: similar en edad, profesión y género. ¿A quién se refiere? A un tercero, varón, profesionista, misma generación, que, según la hablante, ha tomado una mala decisión.

De esta forma tratamos de recabar información sobre el acto en sí y no simplemente si se emplea la palabra o no. Se comprenderá que la desventaja es grande: implica que, al oír un posible material, debemos sacar rápidamente papel y lápiz para tomar nota. En algunos casos, si las personas están cerca, debemos cuidar que no se den cuenta del registro de sus expresiones.

c) Recopilación en textos. Por supuesto que comenzamos revisando la ya mencionada *Picardía mexicana* de Jiménez. También revisamos otros textos del mismo tipo. De alguna manera, ésta es la parte fácil del trabajo.

d) Recopilación objetiva. Los criterios de recopilación están en proceso. Es muy importante elaborarlos con cuidado, para poder fundamentar que las palabras son de uso general. Consideramos que convendría hacer una especie de cuestionario, una vez que hayamos analizado el material

reunido, que permitiera redondear algunos detalles sobre la conciencia que el propio hablante tiene sobre las groserías. No sería una nueva lista, sino pulir la ya existente, eliminar la información no relevante y añadir aspectos de la reflexión, especialmente en cuanto a uso y conocimiento.

Otro problema práctico es la elección de un lenguaje apropiado para hablar sobre nuestro material. El camino más fácil es el que han seguido otros trabajos relacionados: festividad, humor, que tal vez son formas de eludir el prejuicio y apelar a la familiaridad con el lector. También se podría elegir un tono serio, riguroso. En el primer caso, el diccionario perdería su cariz de investigación lingüística y quedaría en el nivel que encontramos hasta ahora en otros trabajos: un ameno recuento de anécdotas y colección de frases sueltas. En el segundo, tal vez no lograríamos transmitir a los extranjeros la parte afectiva involucrada en este léxico.

ESTADO ACTUAL DEL CORPUS

La lista de cincuenta palabras incluye los siguientes términos:

Lista preliminar

animal	chingar	idiota	mamar	perra
baboso	cogida	joder	mamón	perro
bestia	culero	jodido	maricón	pinche
bocón	emputarse	imbécil	miserable	puta
bruto	encabronarse	indio	naco	puto
cabrón	estúpido	lengualarga	odioso	ramera
chingadazo	fregar	madre	ojete	tonto
chingadera	gato,- a	maldito	pendejada	tragón
chingado	güevón	malnacido	pendejez	valer
chingaquito	güey	mamada	pendejo	verga

Con el material de cincuenta voces, lo realizado hasta ahora es lo siguiente:

a) Revisión en diccionarios. Básicamente trabajamos con dos diccionarios, el *DRAE* (*Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española) y el *DEUM* (*Diccionario del español usual en México*). La elección del primero resulta obvia, pues se trata de la norma general del español; en cuanto al segundo, es el documento más confiable sobre el español en su variante mexicana. Sorprendentemente, el *DRAE* consigna ya varios de los términos

mencionados en la lista, aunque no siempre con los sentidos del español de México. A este respecto, no sabemos si la presencia de Camilo José Cela (uno de los múltiples prologuistas de la *Picardía mexicana*) sea decisiva en la apertura del *DRAE*.

El *DEUM*, al menos en cuanto a groserías se refiere, ha resultado ser un instrumento útil para nuestra investigación. No sólo encontramos las marcas (citadas líneas arriba) de grosero y ofensivo, también se registran los diversos sentidos y aparecen ejemplos que, en contraste con nuestra recopilación, serán de gran ayuda para el trabajo.

b) Niveles de aspereza. Tratamos de detectar aquellas que resultan fuertes por sí mismas (estrictamente groserías) y contrastarlas con las que sólo en determinadas circunstancias funcionan como insultos.

c) Niveles de ofensa. Separamos este nivel del anterior debido a que parece ser que, independientemente de la menor o mayor aspereza, hay ciertas palabras a las que los oyentes reaccionan de manera más violenta.

CONCLUSIONES

En este punto de la investigación, hemos podido concluir que el tabú es un elemento prohibido, aunque no estrictamente. Así, las palabras sobre las que opera este fenómeno pueden emplearse bajo ciertas circunstancias por y ante algunas personas. Las groserías, como parte del tabú, deben ser estudiadas con cuidado para determinar los contextos en que se emplean y las funciones psico o pragmalingüísticas que cumplen.

Este tipo de léxico presenta problemas para su definición, ya que, en términos generales, cualquier palabra puede llegar a incorporarse a él.

Dado que es imposible modificar las concepciones arraigadas en los mexicanos con respecto a las voces tabuizadas, al menos se deben señalar las divergencias entre dichas concepciones y lo que muestra la observación.

Es difícil registrar aspectos psicológicos internos, pero al parecer se pueden encontrar detalles objetivos que indiquen al menos una parte de tales aspectos o estados de la interacción.

En cuanto a la recopilación, si se recurre a diferentes medios, resulta más variada y es posible cruzar información y compararla. De este modo se llegará a un resultado más confiable.

Con el corpus actual, se establecerán los procesos estadísticos para tener una forma eficaz (en la medida de lo posible) de determinar si estos términos son de uso general en la ciudad de México. Pero dichos procesos se establecerán con la ayuda de gente especializada en ellos.

Para las definiciones, existe un gran avance en diversos textos, igual que para los contextos y la etimología. Pero la investigación con los hablantes contribuirá a pulir la imagen que tienen los propios usuarios, a nivel tanto histórico como cultural.

Como se puede apreciar, la investigación sobre las groserías tiene mucho que aportar para el conocimiento de la conciencia del mexicano; no sólo servirá a los extranjeros, sino también a nosotros mismos.

Ma. del Consuelo Santamaría
Centro de Idiomas Extranjeros
UNAM-ENEP Acatlán

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, J. L., *Palabras y acciones: cómo hacer cosas con palabras*. Paidós, Buenos Aires, 1971.
- Corripio, F., *Diccionario de eufemismos*. Ediciones Botas, México, 1991.
- Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. Espasa-Calpe, Madrid, 1984.
- García Fajardo, Josefina, *De los sonidos a los sentidos: introducción al lenguaje*. Trillas, México, 1996.
- Garza Cuarón, Beatriz, *La connotación: problemas del significado*. El Colegio de México, México, 1978.
- Graves, Robert, *La diosa blanca: historia comparada del mito poético*. Losada, Buenos Aires, 1970 (1961).
- Grimes, Larry, *El tabú lingüístico. Su naturaleza y función en el español popular de México*. Tesis doctoral, El Colegio de México, México, 1971.
- Hjelmslev, Louis, *El lenguaje*, 2ª ed. Gredos, Madrid, 1972 (1969).
- Iturriaga, José E., *Lo religioso en el refranero mexicano: o como decía mi abuela*, 2ª ed. Ed. del autor, México, 1988.
- Jiménez, A., *Dichos y dicharachos de la picardía mexicana*. Diana, México, 1982.
- Jiménez, A., *Nueva picardía mexicana*, 30ª ed. Diana, México, 1991 (1968).
- Jiménez, A., *Picardía mexicana*, 100ª ed. Diana, México, 1996 (1958).
- Lara, Luis Fernando (dir.), *Diccionario del español usual en México*. El Colegio de México, México, 1996.
- Lope Blanch, Juan M., *Estudios de lingüística hispanoamericana*. UNAM, México, 1989.
- Nelligan, Mauricio, *El pícaro mexicano: nuestra palabrería y picardía*. Diana, México, 1996.

- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*. F.C.E., México, 1993 (1950).
- Pérez, José, *Dichos, dicharachos y refranes mexicanos*. E.M.U., México, 1992.
- Rius, Luis, *Quinientos años fregados pero cristianos*. Grijalbo, México, 1992.
- Tannen, Deborah, *You Just don't Understand*. Ballantine Books, Nueva York, 1990.
- Vocabulario de la picardía mexicana*, s.p.i. WWW. México Info, de la Universidad de Guadalajara, México.